



2020 – Año del General Manuel Belgrano

15 OCT 2020

Rawson, 1450 - - - -

Ref.: Nota N°7485/2020.

Obra: Estación de Servicio YPF.-

Ing. Sabrina, NAAG

S / D

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de dar respuesta a la nota de referencia.

Atentos a su solicitud de factibilidad de proyecto le informo que el mismo es factible de realizarse. Para dar continuidad al trámite deberá presentar toda la documentación de obra requerida por Ordenanzas N°1107 Art. 3°, Ordenanza N° 1185/78 y sus modificatorias, visado de planos por parte de Bomberos Voluntarios de Rawson, aprobación de evaluación de impacto ambiental (Código Ambiental, Ley N° 5439) y toda aquella documentación requerida por la Dirección de Obras Particulares de la Municipalidad de Rawson.

Sin otro particular y a su entera disposición saludo atentamente.-


Arq. CECILIA AUSTIN
Subsecretaría de Planificación
y Desarrollo Urbano
MUNICIPALIDAD DE RAWSON

- SUB SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO -
Municipalidad de Rawson

Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos
Alejandro Maíz N°48 – Tel. 0280-4481990/int. 131 – 280-4664268

CONTROL DE INGRESO N°.....

Fecha:...../...../.....



Municipalidad de Rawson
Mariano Moreno N°650
9103-Provincia de Chubut

Secretaría de Planeamiento y Desarrollo
Departamento de Obras Particulares

Propiedad de:
Ubicación: Circuns:..... Sect:..... Chac:..... Mza:..... Parc:..... U.F.....
Localidad:..... Partida Inmobiliaria.....

Nota: Será requisito exigible, la documentación que se detalla antes del ingreso de los expedientes de planos de Obras Particulares, a esta Municipalidad, que requieran aprobación y permiso, según la Ordenanza N°1107 (Capítulo Tres, de Tramitaciones, Artículo 3° y Complementarias). La Municipalidad se reserva el derecho de solicitar, si así lo cree conveniente documentación ampliatoria. Podrá quedar pendiente la documentación indicada con (*) hasta la aprobación definitiva de los planos.

° Planilla de Ingreso: Planos de Obra Nueva y/o Ampliación		SÍ	NO
1	Formulario de solicitud para aprobación de planos (firmado por el Propietario)		
2	Carátula de la Carpeta: (La escritura se ajustará a las Normas IRAM, Capítulo Tres Artículo 5°)		
	Firmas: del o los Propietarios y domicilios reales		
	Firmas y número de matrículas provincial, municipal y domicilios reales de los Profesionales : del o los Profesionales, Projectistas y Directores de Obra.		
3	Certificado de Habilitación del C.P.I.A.A. (ley N°532), por Proyecto y Dirección de Obra.		
4	Matrícula Municipal actualizada		
5	Copia del Título de Propiedad o constancia de escritura en trámite.		
6	Fotocopia de la Mensura o Certificado de Amojonamiento (Según Ord. N°1235 y 1342), Certificado de habilitación del C.P.I.A.A. (ley N°532), por la encomienda.		
	Documentación Mínima de Planos a ingresar: Un (1) juego de copias de todos los planos para ser visados por el Departamento de Obras Particulares y Catastro Municipal.		
7	Planos generales de Arquitectura: constaran de la totalidad de las plantas, fachadas libres y dos cortes perpendiculares como mínimo (esc: 1:100 o 1:50)		
	Esquema y computo de superficie cubierta: indicando medidas y cálculo demostrativo		
	Estructura de H° A°: losas de entresijos, cubierta de techo, vigas, columnas, bases, zapatas portamuros, plateas, planillas de memoria de cálculo, detalles de fundación y encadenados.		
	Estructura de madera: separación de cabios y vigas, planillas de memoria cálculo y detalle de cubierta con escuadrías de vigas y cabios.		
	Planillas: Planilla de locales, indicando materiales, terminaciones interiores y exteriores.		
8	Plano de Instalación Sanitaria: original con colores reglamentarios, de acuerdo al reglamento de Obras Sanitarias de la Nación y al Capítulo Catorce de la Ordenanza N°1107 y N°		
9	Planilla de Declaración Inmobiliaria, de existir obra terminada sin Certificado final de Obra.		
	(*) Documentación a adjuntar para la aprobación definitiva de los planos:		
10*	Planos originales y tres (3) juegos de copias Heliográficas: para la aprobación definitiva de los planos.		
11*	Certificado de final de Obra (de existir obra terminada). Para la extensión de éste y aprobación de los planos, es indispensable el plantado del arbolado público, según Ord. N°4095		
12*	Instalación Contra Incendios: visado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rawson, según Ordenanza N°2675 (para todos los edificios excepto viviendas o cuando sea requerido)		
13*	Instalación Eléctrica: visado por la Coop. de Servicios Eléctricos de Rawson Ltda.		

Observaciones Técnicas.....
.....

.....
Propietario y/o Responsable

.....
Profesional Actuante

.....
P/ Municipalidad

Doc. ingr. O.N. y/o Ampl. /99/ jorge